



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº 352

VISTO:

El expediente Nº 25.265-N-03, mediante el cual el Tribunal Electoral de la Provincia notifica la nómina de autoridades electas para el orden Municipal, en los comicios del 07 de septiembre próximo pasado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en el mismo, surge que resultaron electos para desempeñar el cargo de Concejales del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz por el período 2.003 – 2.007: Fabián Marcelo FERREIRA, Liana Graciela MORAGUEZ, Juan Nicolás PIAZZA, Rafael Roberto LOPEZ, Julio Luis Ramón SCHNEIDER y Leonardo Javier SIMONIELLO.

Que, analizadas las credenciales correspondientes, la Comisión de Poderes no tiene observación alguna que formular respecto a la validez de la misma y a la elección en la que fueran electos.

Que, todos ellos reúnen las condiciones prescriptas por la ley y no se hallan comprendidos en las incompatibilidades para el desempeño del cargo de Concejales.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Apruébanse las credenciales y póngase en posesión del cargo de Concejales de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz a: Fabián Marcelo FERREIRA (D.N.I. Nº 20.002.253), Liana Graciela MORAGUEZ (D.N.I. Nº 4.667.433), Juan Nicolás PIAZZA (D.N.I. Nº 10.065.353) y Rafael Roberto LOPEZ (D.N.I. Nº 8.618.048) por el lema Partido Justicialista; y



2003 - AÑO DEL 150º ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CONSTITUCION

NACIONAL

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº 352

Julio Luis Ramón SCHNEIDER (D.N.I. Nº 12.051.365) y Leonardo Javier SIMONIELLO (D.N.I. Nº 17.461.989) por el lema Partido Socialista, por el período 2.003 – 2.007.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 6 de diciembre de 2.003.-